



CCDCR COMUNICA NUEVAS CONDICIONES EN SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS

El Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (CCDCR) comunica a sus agremiados las nuevas condiciones de la Póliza Colectiva de Gastos Médicos, que empezarán a regir a partir del próximo 1 de enero del 2024.

En mesas de trabajo conformadas por el Instituto Nacional de Seguros (INS), representantes de la Corredora del Banco de Costa Rica (BCR) y miembros de la Comisión de Seguros del Colegio, se analizaron las propuestas de renovación que, por una condición generalizada en todas las líneas de seguros, presentaba una significativa tendencia hacia el alza.

De acuerdo al análisis realizado, el mercado de seguros ha sido afectado por las condiciones internacionales, lo que ha implicado una inflación médica general y una siniestralidad en la póliza cercana al 100%, que en principio planteaba un considerable aumento en las pólizas.

Tras las negociaciones, la aseguradora hizo una reconsideración importante de su propuesta inicial y finalmente se aprobaron las siguientes condiciones para el periodo de 1/1/2024 al 31/12/2024:

- Incremento del deducible anual de \$300 a \$500.
- Eliminación del tope de participación de coaseguro, ahora aplicaría un 25% del monto total del gasto.
- Con estos dos cambios, el incremento de la prima del seguro de gastos médicos queda en un 17,07%, considerando tanto la alta siniestralidad actual, como el tema de inflación médica.

Nuevas primas:

Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica	
Asegurado(a) / Grupo	Prima Anual
Empleado (a) (hasta 59 años)	\$ 1.992
Empleado (a)+ cónyuge (hasta 59 años)	\$ 3.769
Empleado (a) + cónyuge +1 hijo(a)	\$ 5.250
Empleado (a) + cónyuge +2 hijos (as)	\$ 6.732
Empleado (a) + 1 hijo (a)	\$ 3.474
Empleado (a) + 2 hijos (as)	\$ 4.955
Hijo (a) adicional	\$ 1.481
De 60 años en adelante	\$ 2.695

La intención de los cambios mencionados es contrarrestar un incremento desmedido y desproporcionado como el escenario brindado inicialmente por el INS, que permita este año, no tocar ningún beneficio o cobertura, pues los demás términos permanecen invariables.

[Clic aquí para consultar el esquema de coberturas actuales](#)

Para dudas o consultas, favor de dirigirse a Fabián Martínez Zúñiga, a los teléfonos 2211-1111 ext. 80220 o al 8639-0262; también al correo fmartinez@bancobcr.com